

presa Gramarol, S.L. (Cebadero de Femaro) para el ejercicio de la actividad de una granja porcina intensiva mixta, situada en la Carretera Écija-El Rubio km 2 del término municipal de Écija en la provincia de Sevilla (expediente AAI/SE/146).

Resolución de 30 de abril de 2008, de la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Sevilla, por la que se otorga la autorización ambiental integrada a la empresa Pavón Vera, S.L., para el ejercicio de la actividad de la explotación ganadera porcina intensiva, situada en la granja Casilla Pavón del término municipal de Écija en la provincia de Sevilla (AAI/SE/148).

Resolución de 30 de abril de 2008, de la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Sevilla, por la que se otorga la autorización ambiental integrada a la empresa Arbiden, S.L., para la explotación de una planta de gestión de envases usados en el término municipal de Dos Hermanas, provincia de Sevilla (expediente AAI/SE/166).

ANUNCIO de 5 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de caza.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7ª Planta, de Córdoba:

Interesado: Don Manuel Lucena Martín.
DNI: 44364027V.

Expediente: CO/2008/294/G.C/CAZ.
Infracciones. 1. Grave art.º 77.9, 81.2.b), 2. Grave art.º 77.15, 82.2.b) Ley 8/2003, de 28 de octubre (BOJA núm. 218, de 12 de noviembre).

Fecha: 21 de mayo de 2008

Sanción: Multa de 1.202 €, Indemnización 6,39 y Otras obligaciones No Pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la correspondiente licencia por un período de un año.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo Alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Córdoba, 5 de junio de 2008.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 5 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de caza.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Rafael Jesús Expósito García.
DNI: 30992407E.

Expediente: CO/2007/751/G.C/CAZ.
Infracciones. 1. Grave arts. 77.7 y 82.2.b), 2. Grave arts. 77.9 y 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres.

Fecha: 28 de abril de 2008.

Sanción: 1. Multa de 1.202 €. Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la correspondiente licencia por un período de un año.

Notificado: Resolución expediente sancionador.

Plazo recurso: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Don David Montes Chica.

DNI: 26978824P.

Expediente: CO/2007/641/G.C/CAZ.

Infracción: 1. Grave arts. 77.10 y 82.2.b); 2. Grave 77.7 y 82.2.b); 3. Grave arts. 77.26 y 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre (BOJA núm. 218, de 12 de noviembre).

Fecha: 9 de mayo de 2008.

Sanción: Sanción de 1.202 y otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la correspondiente licencia por un período de 12 meses.

Acto notificado: Resolución expediente sancionador.

Plazo recurso: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Don Miguel Torrecilla Barba.

DNI: 26976103R.

Expediente: CO/2007/641/G.C/CAZ.

Infracción: 1. Grave arts. 77.10 y 82.2.b); 2. Grave 77.7 y 82.2.b); 3. Grave arts. 77.26 y 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre (BOJA núm. 218, de 12 de noviembre).

Fecha: 9 de mayo de 2008.

Sanción: Sanción de 1.803 €. Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia por un período de 18 meses.

Acto notificado: Resolución expediente sancionador.

Plazo recurso: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Córdoba, 5 de junio de 2008.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 5 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de caza.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don David Pérez Valdovín.

DNI: 30988075.

Expediente: CO/2008/401/G.C/CAZ.

Infracciones. 1. Grave, arts. 77.28, 82.2.b); 2. Grave, arts. 77.10, 82.2.b); 3. Grave, arts. 74.10, 82.1.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Fecha: 21 de abril de 2008.

Sanción: 1. Multa de 1.803,02 €. Indemnización 30,06 €.

Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Juan Manuel Moscoso Repollo.

DNI: 74916551P.